

Código Seguro de Verificación: b205a787-1a18-48ad-bc7f-6af41c6878c8
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2023_18089186
Fecha de impresión: 25/10/2023 11:06:43
Página 1 de 2

FIRMAS
1.- SILVIA MORALES JUAN, 25/10/2023 10:33
2.- TERESA CLARA GARCÍA PERTUSA, 25/10/2023 10:49



 GENERALITAT VALENCIANA	 UNIÓN EUROPEA Fondo Social Europeo	LABORA Servei Valencià d'Ocupació i Formació
---	--	--

**ANEXO II
(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)**

NÚM. DE EXPEDIENTE: EMPUJU/2023/531/03

OFERTA 337452-INGENIERO/A CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL

TITULACIÓN OCUPACIÓN GRADO EN CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL

LUGAR: **Espai Labora** OA/03014/910 ALICANTE-ISABEL LA CATÓLICA

FECHA: 24-10-2023

HORA DE INICIO: 09:00H

HORA DE FIN: 09:10

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local (hay que especificarla) **AYUNTAMIENTO DE ALICANTE**

Presidencia: nombre, apellidos i DNI. **SILVIA MORALES JUAN, 21483283-H**

Secretaría: nombre, apellidos i DNI. **TERESA GARCÍA PERTUSA, 21478868L**

- En representación de las organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección de **LABORA** Servicio Valenciano de Empleo y Formación:

Vocal 1: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). **YOLANDA DÍAZ SERRA (52766883-F) de UGT:**

Vocal 2: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical). **JOSÉ Mª RUÍZ OLMOS (30497431-Y) de CC.OO.:**

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por **LABORA** Servicio Valenciano de Empleo y Formación de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras establecidos en las instrucciones señaladas en el resolvo 6.1 de la convocatoria en cumplimiento de la Orden 7/2019 de 25 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (DOGV de 02.05.2019), con el resultado siguiente:

**1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES:**

ORDEN	NOMBRE, APELLIDOS Y DNI	1	2	3	4	5	TOTAL	SELECCIONADA (1)
1	EMPUJU Nº 2	0	3	0	0	0	3	X
2	EMPUJU Nº 1	0	3	0	0	0	3	1ª RESERVA
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								

2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSAS
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

POR UN LADO, TRAS LA PUBLICACIÓN DEL ACTA PROVISIONAL, LA PERSONA SELECCIONADA PRESENTA SU RENUNCIA AL PUESTO (SE ADJUNTA) POR LO QUE QUEDA SELECCIONADA LA ÚNCA RESERVA EMPUJU Nº 1.

POR OTRO LADO, HABIENDO CUMPLIDO CON EL PLAZO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES PARA PRESENTAR ALEGACIONES, Y NO HABIÉNDOSE PRESENTADO ALEGACIÓN ALGUNA, LA COMISIÓN APRUEBA DICA ACTA PASANDO A DEFINITIVA, FIRMADA POR LA PRSIDENTA Y SECRETARIA, DE CONFORMIDAD CON LOS REPRESENTANTES DE LOS SINDICATOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN.

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación.

President / Presidenta	Secretari / Secretaria
Vocal 1	Vocal 2

NOTA: Aquellas entidades que por el número de personas participantes les resulte más operativo, pueden aportar la información a cumplimentar en la segunda página del modelo normalizado del acta del proceso de selección, referente a la baremación de las personas participantes, personas no baremadas y observaciones, en archivo no normalizado siempre que presenten la misma información, respeten la estructura y todas las hojas presentadas estén firmadas por los integrantes de la Comisión de Baremación. Así mismo tendrán que añadir al documento el logo correspondiente - [LOGO](#)

(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar